

NOVEDADES



MÁS ADAPTADA

a tus necesidades, con un rediseño gráfico más eficiente e intuitivo.

MÁS PERSONALIZADA

Incorpora un resumen personal, información de interés y lenguaje universal.



MÁS COMPLETA

Añade una sección de soporte y apoyo, un asistente conversacional (Ada) y un portal (Más información).



Incluye un **calendario personalizado,** con citas relevantes

Escanea el código QR para acceder a la web o accede a través de: <https://carpetaciudadana.gob.es/>



“Una ventana a la Administración ADAPTADA A TI”

España | digital ²⁰/₂₆



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

NIPO: 094-22-092-0



El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría General de Administración Digital, lanza una nueva versión de **Mi Carpeta Ciudadana**: una nueva app, un sitio web renovado y un asistente virtual. Más funcionalidades para **simplificar la relación por Internet entre Administración y ciudadanía**, mejorando la interacción de una forma accesible y personalizada desde cualquier dispositivo.

SITIO WEB

Mi Carpeta Ciudadana se organiza por temas: **Trabajo y Jubilación, Salud y asuntos sociales, Situación personal y familia**, así como los nuevos servicios que se vayan incorporando.



ASISTENTE ADA

- » Su *asistente conversacional Ada*, es capaz de entender los datos que se encuentran en la web y **guiarte** hasta el apartado donde aparezca la información que solicites.
- » *Ada intentará clasificar tus incidencias e indicarte cómo dirigirla para tramitarla de la forma más apropiada.*

APP MÓVIL

Incluye **una pantalla de inicio** con un resumen personal, **un calendario** con un enlace de solicitud para nuevas citas, **un menú de ajustes** para gestionar los avisos y el apartado “Mi Carpeta”, desde donde tendrás acceso a diversos servicios.



Esta se genera dentro de la medida App Factory de la Agenda España Digital.



INICIO



CALENDARIO



AJUSTES



MI CARPETA



REGISTRO CON CL@VE

Para acceder a las **nuevas funcionalidades** Deberás identificarte a través de **Clave Pin, Clave Permanente o Certificado Electrónico.**



Puedes ampliar información en clave.gob.es

carpeta Ciudadana
administracion.gob.es

Una ventana a la
Administración
adaptada a ti